

LAUDOS ARBITRALES ARBITRALES SEGUNDO TRIMESTRE 2026										
N°	LEGAJO	EXPEDIENTE	CENTRO DE ARBITRAJE	DEMANDANTE	DEMANDADA	CONTRATO	PRETENSIONES	CUANTÍA	LAUDO ARBITRAL	RESULTADO DEL LAUDO
1	ARBI-039-2024	0494-2024-CCL	CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PISCIGRANJA LAGUNILLAS PERÚ S.A.C - RUC N°20542644703	Contrato N°330-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS / Contrato N°331-2019-PNIPA- SUBPROYECTOS	PRIMERA PRETENSIÓN PRINCIPAL: Que el Tribunal Arbitral ordene a la empresa PISCIGRANJA LAGUNILLAS PERÚ S.A.C. que restituya al Ministerio de la Producción la suma de S/. 448,748.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), de conformidad con lo establecido en las cláusulas octava y décimo primera de los Contratos N°s 330-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS y 331-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS.	S/. 230,248.00 - S/. 218,500.00	19/05/2026 se notificó laudo arbitral favorable	FUNDADA LAS PRETENSIONES DEMANDADAS, ORDENAN EL PAGO DE S/. 448,748.00 MÁS INTERESES LEGALES DEVENGADOS Y POR DEVENGAR, CALCULADOS DESDE EL 31 DE MARZO DEL 2023 Y DISPONEN QUE LOS COSTOS ARBITRALES SEAN ASUMIDOS EN SU TOTALIDAD POR LA DEMANDADA, POR LO QUE, DISPONEN EL REEMBOLSO A LA ENTIDAD DE S/. 46,548.43 MÁS IGV E INTERESES LEGALES CALCULADOS DESDE LA EMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL HASTA LA FECHA EFECTIVA DEL PAGO.